



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 02-2021
DEL 27 DE ENERO DEL 2021**

En cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 036-2021 y el Reglamento Interno de Concejo, en la que se autoriza el empleo de la modalidad de trabajo remoto en el sector público y privado, para prevenir la propagación del coronavirus en todo el país y mediante el cual se dispone las sesiones virtuales desde nuestros lugares de aislamiento, siendo las 09:00 de la mañana del día 27 de enero del año 2021, con la participación en línea de los miembros del Concejo Municipal, mediante sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del señor Alcalde **TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA** y la actuación de la Abog. Shirley Marleny Correa Cornejo en su condición de Secretaria General, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Mar.-----



El Señor Alcalde encargado, previo el saludo cordial a los miembros de Concejo, Ordena a la Secretaria General Abogada Shirley Marleny Correa Cornejo, a efecto de que compruebe la asistencia para el Quorum respectivo. -----

En cumplimiento de lo ordenado se toma lista de los asistentes a la Sesión de Concejo, en el orden siguiente: -----

I. ASISTENCIA: -----

• Regidor, TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA , con DNI N° 28681521.	Presente.
• Regidor, ROMNEL CAMPOS BEDOYA , con DNI N° 28290901	Presente.
• Regidor, EFRAIN MARTINEZ ATAO , con DNI N° 42199905	Presente.
• Regidor, IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES , con DNI N° 08109421	Presente.
• Regidora, YULAY PAREDES ARCE , con DNI N° 44606059	Presente.
• Regidor, ANGEL QUISPE CCORAHUA , con DNI N° 28712948	Presente.
• Regidor, MIGUEL ANGEL VILA ROMERO , con DNI N° 42796224	Presente.
• Regidor, JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO , con DNI N° 28709730	Presente.
• Regidor, OCTAVIO AIVAR DEL PINO , con DNI N° 28291884	Presente.

Luego de constatar el Quorum Reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor alcalde saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la Sesión. -----

II. AGENDA: -----

- 1) Informe N° 111-2020-IVP-LM/GG del Instituto Vial Provincial de La Mar, referente al Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales de los 20 tramos intervenidos a nivel de la Provincia de La Mar. -----

III. DESPACHOS: -----

- 1) Informe N° 959-2020-MPLM-SM-GI/WLLC de la Gerente de Infraestructura, remite informe situacional de mantenimiento periódico y rutinario. -----
- 2) Informe N° 022-2021-MPLM-SM/A-GM de fecha 27 de enero de 2021, el Gerente Municipal de la entidad solicita suscripción del Convenio entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, cuyo objeto es la Transferencia Financiera para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y



Ampliación de los Servicios Municipales en la Localidad de Santa Rosa, del Distrito de Santa Rosa - Provincia de La Mar - Departamento de Ayacucho". -----

IV. INFORMES: -----

El señor Alcalde encargado de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----

- **Regidor, Teodosio Zamora Figueroa:** Señala que el día 18 de enero de 2021, este día realice la verificación preliminar y inopinada juntamente con el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar Ing. Wilder Manyavilca Silva, en lugar de los hechos el avance físico en la ejecución de la Obra la Actividad: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPIRABILIDAD DEL CAMINO VECINAL DE LA COMUNIDAD DE CAPILLAPAMP"**, del Distrito De San Miguel, Provincia de La Mar-Ayacucho, y así mismo escuchar las demandas y necesidades de la población beneficiaria. -----

El día 24 de enero de 2021, este día realizamos el viaje de comisión al caserío Chillihua- distrito de Chilcas, provincia de La Mar-Ayacucho, juntamente con el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar Ing. Wilder Manyavilca Silva, donde Sostuvimos un reunión en lugar de los hechos juntamente con el señor Walter Vásquez Ochoa, Alcalde Distrital de Chiscas, y los autoridades de la anexo de Muyuorcco y Huinchi, en esta reunión escuchamos las demandas y necesidades de la población y frente a ello se planteó propuestas de solución, preciso y conciso concerniente al proyecto **"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DE HUAMANHUAYRA - CHUSPIBAMBA EN LA COMUNIDAD DE MOYO ORCCO"** con la finalidad de potencializar en la agricultura y el turismo en beneficio de la población de los compueblanos Chilquinos. -----

- **Regidor, Romnel Campos Bedoya:** señala que el día 18 de enero del presente año, participo de una reunión comunal en la Comunidad en el distrito de Chilcas, con presencia de sus autoridades y comunidad en general con la finalidad de recoger sus necesidades y viabilizar, esto fue con la participación de nuestro alcalde Provincial de La Mar Ing. Wilder Manyavilca Silva. -----

- **Regidor Efraín Martínez Atao:** señala que el día 20 de enero del presente año, realizo una visita inopinada a la carretera de Usmay - Yanta Yanta, para verificar el mantenimiento periódico y rutinario, encontrando varios tramos de la carretera desgaste de la cuneta, falta la limpieza de alcantarillas y la visita lo hemos realizado con el personal técnico de la Gerencia de infraestructura y a la vez se le ha recomendado a la empresa contratista para que una vez hagan los trabajos de mantenimiento. -----

El día 26 de enero del presente año, realizo una visita inopinada junto con el equipo técnico de la Gerencia de infraestructura en el mantenimiento periódico y rutinario en el camino vecinal Balcón - Unión San Cristóbal del distrito de Tambo, encontrando a tres trabajadores que si están cumpliendo con el mantenimiento de limpieza de cunetas de la alcantarilla y también del bacheo, asimismo también se hizo una visita inopinada de la carretera Ccolccina - Tinya, encontrando en este tramo que está en mal estado, necesita limpieza de cunetas, alcantarillas, necesita bacheo, sin embargo no hemos encontrado ningún personal de la Empresa Contratista, juntamente con el personal técnico de la Municipalidad, se ha hecho una acta que seguramente terminara en un informe. --

- **Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** señala que el día 26 de enero del presente año, estuvo en una reunión en el Centro Poblado de Santa Cruz de Machente con el comité de distritalización de Machente para tal fin facultaron para sustentar para su reconocimiento bajo resolución provincial del comité de distritalización y sus integrantes. -----

- **Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** señala que el día 19 de enero del presente año, participe en la entrega de obra de mantenimiento periódico y rutinario del tramo Marco, Tancarpata, Qotopuqui, Hualhua Qehayllo, quien





realizo la entrega el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Lima y asimismo Provias Regional y entregaron 18 kilómetros. -----

- **Regidor Octavio Aivar Del Pino:** señala que el día 25 de enero del presente año, en horas de la tarde se reunió con los vecinos del Barrio Alfonso Ugarte, donde se escuchó algunos problemas más que nada de los criaderos de chanchos que están al borde del río torobamba. -----

El día 24 de enero del presente año, estuvo en coordinación con la regidora Yulay Paredes, en la sala de regidores sobre el informe final. -----

V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR: -----



Respecto al acta de Sesión de Concejo N° 01 han sido enviados al grupal de WhatsApp de los Regidores para sus respectivas observaciones. -----

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 01-2021, por lo que, ante la interrogación de su aprobación, a cada uno de los regidores, se da por aprobado por unanimidad; por lo que se pasa a la siguiente estación. -----

VI. ORALIZACIÓN DE PEDIDOS: -----

El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----

1. El Regidor Teodosio Zamora Figueroa, solicita la atención de sus solicitudes de fecha 30 de diciembre de 2020 con Expediente N° 6217 y con Expediente N° 0106 de fecha 07 de enero del presente año, hasta la fecha no son atendidas. -----

- ❖ El señor alcalde encargado referente a sus pedidos se encargará la oficina de secretaria general para realizar el seguimiento correspondiente. -----

2. El Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita la recuperación e intervención de las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de La Mar, a través de las gerencias correspondientes. **Pasa a la parte Ejecutiva.**

- ❖ Al respecto el alcalde encargado pregunta al señor regidor si su pedido se refiere a los predios que tiene la municipalidad provincial o son las áreas verdes del valle Torobamba? -----

- ❖ Respondiendo el señor regidor Romnel Campos Bedoya, que su pedido se basa en la recuperación de las áreas verdes. -----

- ❖ El alcalde encargado manifiesta que pasa a la parte ejecutiva para la coordinación correspondiente. -----

3. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita refrendar la Resolución Municipal N° 011-2021, sobre reconocimiento resolutiveamente a nivel Provincial al Comité de Distritalización de Santa Cruz de Machente. -

- ❖ El alcalde encargado manifiesta que pasa a la parte ejecutiva para su evaluación correspondiente. -----

- ❖ La Secretaria General, pregunta si el Centro Poblado de Santa Cruz de Machente ha presentado algún tipo de documento por tramite documentario de la institución. -----



- ❖ El Regidor Iban Calucero Navarro Torres responde que, si ya se presentó el documento, lo que quiere el Centro Poblado Santa Cruz de Machente, lo que quiere es que refrendamos la Resolución Municipal del distrito de Ayna, para que ellos puedan seguir tramitando su distritalización a nivel regional. -----

4. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita la Ordenanza Municipal para convocar a elecciones municipales de los centros poblados a nivel provincial. -----

- ❖ El alcalde encargado manifiesta que pasa a la parte ejecutiva para su evaluación correspondiente.

- ❖ La Secretaria General, manifiesta que para conocimiento de los señores regidores referente a la adecuación de los centros poblados, existe un equipo técnico para la adecuación de los centros poblados se ha contratado a una monitora para que en coordinación con los alcaldes de los centros poblados se puedan adecuar, la señorita monitora junto con el equipo técnico que están conformados por el Gerente Municipal, Director de Administración y Finanzas, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, Responsable de Informática, Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Asesor Legal Externo, van a ir por toda la provincia a explicar y dar los alcances necesarios para su adecuación, la comisión ya está trabajando señores regidores y hoy día se llevara a cabo una reunión con los alcaldes de los centros poblados del distrito de San Miguel y recorrerás toda la provincia explicando la adecuación, proceso electorales, la comisión está explicando todos estos temas, va a pasar a la parte ejecutiva directamente al equipo técnico de adecuación para que tengan conocimiento y puedan absolver alguna duda de los centros poblados. -----

- ❖ El Regidor Iban Calucero Navarro Torres manifiesta que el año pasado incluso habíamos pedido para que se emita una ordenanza los primeros días de enero para que los centros poblados que ya han culminado su gestión que son 14 debieron hacer convocados es la duda si va a ver elecciones o vamos esperar la adecuación. -----

5. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita dotar de una movilidad exclusivamente para la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, debido a los múltiples problemas que viene suscitando la parte social a nivel provincial. **Pasa a la parte Ejecutiva.** -----

- ❖ El alcalde encargado manifiesta que anteriormente ha solicitado como también el regidor Octavio, tenemos dos camionetas, cuatro o cinco y no sé en qué estado se encuentran, nosotros prácticamente estamos utilizando camionetas alquiladas, nosotros contamos con camionetas que están en servicio de los regidores, tanto para la municipalidad provincial, por lo que debe pasar a la parte ejecutiva para su evaluación correspondiente. -----

- ❖ El Regidor Efrain Martínez Atao, señala que en seguridad ciudadana cuenta con dos camionetas, creo que la otra camioneta lo pasaron para los bomberos si es que necesitamos la camioneta deben de estar a disposición de la municipalidad, quería comentarles porque mi persona ha solicitado una camioneta para la verificación de obras y nos han dicho que no había, esa es mi sugerencia. -----

6. La Regidora Yulay Paredes Arce, solicita una Campaña para el trámite de emisión de Licencia de conducir de vehículos menores a los diferentes distritos a nivel de la Provincia de La Mar. **Pasa a la parte Ejecutiva.**



- ❖ El alcalde encargado señala que este pedido pasa a la ejecutiva para su evaluación con la Sub Gerencia de Transportes para su coordinación. -----
- ❖ La Regidora Yulay Paredes Arce manifiesta que ha tomado conocimiento que existe muchas solicitudes, asimismo los regidores no me van a dejar mentir que hay llamadas por parte de los usuarios y por los subgerentes de transporte, ellos necesitan esa campaña porque urge sacar las licencias, entonces es necesario eso, señor alcalde que se programe, bajo las medidas adecuadas sanitaria del Covid y esto sería mi pedido. -----
- ❖ El alcalde encargado señala que si bien cierto a mi también me llaman y sé que a todos los señores regidores reciben llamadas, como tienen conocimiento recién se está adecuando nuestro nuevo sub gerente de transporte, una vez que llega el señor alcalde estaré coordinando con él y con el área que corresponde. -----



7. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita la designación de la camioneta de serenazgo para la Gerencia de asuntos sociales. **Pasa a la parte Ejecutiva.** -----

- ❖ El alcalde encargado manifiesta que tenemos camionetas para el servicio de los regidores como a otras áreas y de esa forma coordinaremos con el señor alcalde. -----
- ❖ El Regidor Octavio Aivar Del Pino manifiesta que nosotros teniendo camioneta deberíamos asignar a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, porque ellos constantemente están saliendo a monitorear, los trabajos que ellos tienen es bastante, es por eso que se pide, inclusive para nosotros que somos regidores no existe, si queremos salir a verificar de repente para que este en buena marcha nuestra municipalidad, no se nota nada que salimos y otros regidores dentro de la posibilidad que tienen van a verificar las obras y el resto de los regidores no lo pueden hacer, es por eso que su persona ha solicitado que se asigne una camionetas para los regidores para que podamos nosotros realizar las visitas inopinadas a las diferentes obras que vienen ejecutando nuestra municipalidad. -----
- ❖ El alcalde encargado manifiesta que quiere aclarar señores regidores prácticamente debe de ver un vehículo designado para los regidores, lo primero días del mes de abril o mayo del año 2019 solicite, pero no hay, pero de todas maneras señores regidores, yo para salir coordino con el gerente municipal y dispone, creo que es una falta de coordinación todo esto, vamos a estar conversando con el mismo alcalde. -----
- ❖ El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala que cuando se sale para realizar las visitas, creo que estamos en comisión por ejemplo, la comisión de obras, las diferentes comisiones de regidores y siempre no es con ánimo de incomodidad siempre deben de ir de repente entre dos regidores, se dé debe hacer la invitación, pero lo que se ve cada quien va, yo creo que somos un equipo de regidores y ese equipo debe llegar hacer su verificación, anteriormente cuando nosotros solicitamos a una gerencia para ir a verificar una de las obras inmediatamente el residente, el supervisor ya tiene conocimiento que se va a llegar entonces, yo no es una visita inopinada porque ya se avisan, te ponen tropiezos porque te dicen porque no hay carro, en ese sentido debemos de tener un carro a disposición para que pueda ver una buena marcha de nuestra gestión en este año. -----
- ❖ El alcalde encargado, señala que coordinara con el señor alcalde porque debería haber un carro a disposición y con un chofer adecuado. -----



8. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita una reunión con la Gerencia de Medio Ambiente con los vecinos de Alfonso Ugarte por la crianza de los Chanchos. **Pasa a la parte Ejecutiva.** -----

- ❖ El alcalde encargado señala que, si hay un problema con Alfonso Ugarte, varias veces lo he dicho al Gerente de Medio Ambiente, porque ya hay muchas quejas de los vecinos y los problemas tenemos que solucionarlo inmediatamente. -----

VII. ORDEN DEL DÍA: -----

7.1. TRATAMIENTO DE LA AGENDA: -----

- 7.1.1. Visto la Agenda 01: Informe N° 111-2020-IVP-LM/GG del Instituto Vial Provincial de La Mar, referente al Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales de los 20 tramos intervenidos a nivel de la Provincia de La Mar. -----

El Gerente del Instituto Vial Provincial de La Mar remite Informe Técnico del Mantenimiento rutinario de caminos vecinales de los 20 tramos intervenidos a nivel de la Provincia de La Mar, suscrito mediante Convenio de Gestión N° 132-2020-MTC/21 de fecha 23 de enero del 2020, con lineamientos del Decreto de Urgencia N° 014-2019. -----

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES DEL AÑO 2020 CONVENIO DE GESTION N° 132-2020-MTC/21

PRESUPUESTO ASIGNADO POR PROVIAS DESCENTRALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS 20 TRAMOS

N°	DEPARTAMENT O	PROVINCIA	DISTRITO	TRAMO	KM	COSTO (km/mes)	PRESUPUESTO-2020		TOTAL
							MANTENIMIENT O	GASTOS OPERATIVOS	
1	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO-VICUS-OSNO ALTO	16,600	748.00	99,334.00	9,933.40	109,267.40
2	AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	CHILCAS - NINABAMBA	23,746	758.00	143,996.00	14,399.60	158,395.60
3	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	MARINTARI - SAN LUIS - IRIBAMBA	14,648	830.00	97,263.00	9,726.30	106,989.30
4	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	PTE. ANCHIHUAY - QUILLABAMBA	21,927	829.00	145,420.00	14,542.00	159,962.00
5	AYACUCHO	LA MAR	ANCHIHUAY	ANCHIHUAY - BUENA GANA - CAJADELA	19,617	829.00	130,100.00	13,010.00	143,110.00
6	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	EMP. RUTA 100-BUMICHACA-CHUNGUI	9,256	771.00	57,091.00	5,709.10	62,800.10
7	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	EMP. PE-28 (DV. ACCO) - POLANCO	7,000	747.00	41,832.00	4,183.20	46,015.20
8	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	EMP. PE-28 (DV. MASINGA)-UCHURACCAY	15,000	747.00	89,640.00	8,964.00	98,604.00
9	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	EMP. AY-100 (HUALHUA) - ANYAY -	18,500	767.00	113,516.00	11,351.60	124,867.60
10	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	REPARTICION ARWIMAYO - NUEVEVO VERLIN - ROSARIO PAMPA - SAN VICENTE - ROSASPATA	24,640	831.00	163,807.00	16,380.70	180,187.70
11	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	TIXIBAMBA - VILLA AURORA	31,200	830.00	207,168.00	20,716.80	227,884.80
12	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL - PAMPAHUASI	10,250	757.00	62,074.00	6,207.40	68,281.40
13	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	EMP. AY 100 (DV. SODOS) - SODOS	8,430	757.00	51,052.00	5,105.20	56,157.20
14	AYACUCHO	LA MAR	SAMUGARI	EMP. AY 100 (PTE SAMUGARI) - CUAYAQUEL	8,750	820.00	57,400.00	5,740.00	63,140.00
15	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	PASATO - GUINDAMITO	8,140	819.00	53,333.00	5,333.30	58,666.30
16	AYACUCHO	LA MAR	AYNA-SANTA ROSA	SAN FRANCISCO - PASATO - SANTA ROSA - SAMUGARI	35,170	820.00	230,715.00	23,071.50	253,786.50
17	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHUNGUI - QUEHUAYLLO	24,000	772.00	148,224.00	14,822.40	163,046.40
18	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	EMP. AY-101 (DV. SAN JOSE)-SAN JOSE	10,671	820.00	70,002.00	7,000.20	77,002.20
19	AYACUCHO	LA MAR	SAMUGARI	PALMAPAMPA-CHIAUPINAYO-UNION CATARATA	17,560	820.54	115,269.00	11,526.90	126,795.90
20	AYACUCHO	LA MAR	SAMUGARI	CANTO GRANDE-SANABAMBA	11,660	820.59	76,545.00	7,654.50	84,199.50
TOTAL							2,153,781.00	215,378	2,369,159



000020



EL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA MAR, VIENE REALIZANDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE 18 TRAMOS A NIVEL DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DESDE 06 DE JULIO DEL 2020 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

RELACION DE PROCESOS ADJUDICADOS SEGUN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN PRIMERA CONVOCATORIA										
ITEM	DEPART.	PROVINCIA	DISTRITO	TRAMO	Nº	EMPRESA EJECUTORA	Nº DE CONTRATO	PRESUPUESTO (P.A.) 2020	MONTO ADJUDICADO	ADENDA AL CONTRATO
1	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO-VICUS-OBNO ALTO	16.800	CONSORCIO QORYSAM	Nº 017-2020-NP-LMGG	96.334.00	76.497.26	58.800.40
2	AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	CHILCAS - NINABAMBA	23.740	MARV CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES	Nº 007-2020-NP-LMGG	143.960.00	115.196.60	86.267.00
3	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	MARITIMO - SAN LUIS - IIRIBAMBA	14.648	MARV CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES	Nº 005-2020-NP-LMGG	87.263.00	77.810.40	58.387.00
4	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	PTE. ANCHIHUAY - QULLABAMBA	21.927	SERVICIOS QUISPE S.R.L.	Nº 008-2020-NP-LMGG	148.420.00	118.136.00	87.252.00
5	AYACUCHO	LA MAR	ANCHIHUAY	ANCHIHUAY - BUENA GANA - CAJADELA	19.817	SERVICIOS QUISPE S.R.L.	Nº 009-2020-NP-LMGG	130.100.00	104.080.00	78.000.00
6	AYACUCHO	LA MAR	CHUNQUI	EMP. PUTA 100-RUMACHACA-CHUNQUI	8.356	SERVICIOS QUISPE S.R.L.	Nº 010-2020-NP-LMGG	57.091.00	43.972.60	34.234.00
7	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	EMP. PE-258 (DV. ADOO) - POLANCO	7.000	SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Nº 016-2020-NP-LMGG	41.332.00	33.485.60	25.099.20
8	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	EMP. PE-28 (DV. MARINHA-CHUMACAY	15.000	SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Nº 014-2020-NP-LMGG	88.640.00	71.712.00	53.724.35
9	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	EMP. AY-100 (CHALLHUAY) - ANYAY - PACOBAMBA	18.500	CONSORCIO QORYSAM	Nº 015-2020-NP-LMGG	113.516.00	90.812.80	68.105.00
10	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	REPARTICION ARWAYO - NUEVEJO VERLUN - ROSARIO PAMPA - SAN VICENTE - ROSASPATA	24.840	SERVICIOS QUISPE S.R.L.	Nº 011-2020-NP-LMGG	163.807.00	131.045.60	94.264.20
11	AYACUCHO	LA MAR	CHUNQUI	TUBAMBA - VILLA AURORA	31.200	SERVICIOS QUISPE S.R.L.	Nº 019-2020-NP-LMGG	207.168.00	169.734.40	85.002.34
12	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL - PAMPANGASI	10.260	MARV CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES	Nº 006-2020-NP-LMGG	62.074.00	48.599.20	37.244.40
13	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	EMP. AY 100(DV. SOCOB) - SOCOB	8.430	CORPORACION QORYSAM S.A.C	Nº 018-2020-NP-LMGG	51.032.00	40.941.80	30.831.30
14	AYACUCHO	LA MAR	SAMUGAR	EMP. AY-100 (PTE. SAMUGAR) - QUAYAGUI-IRIBAMBA	8.750	CONSORCIO VRAEM	Nº 002-2020-NP-LMGG	57.400.00	45.620.00	34.440.00
15	AYACUCHO	LA MAR	AYHA	PASAYATO - QUINTAMITO	8.140	SERVICIOS QUISPE S.R.L.	Nº 013-2020-NP-LMGG	33.330.00	42.868.40	31.998.00
16	AYACUCHO	LA MAR	AYHA-SANTA ROSA	SAN FRANCISCO - PASAYATO - SANTA ROSA - SAMUGAR	35.170	CONSORCIO VIAL HELEN	Nº 030-2020-NP-LMGG	230.715.00	77.886.00	77.886.00
17	AYACUCHO	LA MAR	CHUNQUI	CHUNQUI - QUEHUAYLLO	24.000	SERVICIOS QUISPE S.R.L.	Nº 012-2020-NP-LMGG	148.224.00	118.579.20	80.834.40
18	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	EMP. AY-101 (DV. SAN JOSE)-SAN JOSE	10.671	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES BENI E.I.R.L.	Nº 001-2020-NP-LMGG	70.002.00	58.001.80	43.001.20
19	AYACUCHO	LA MAR	SAMUGAR	PALMAMPAMPA-CHUMAY-UNION CATARATA-CANTO GRANDE-SANABAMBA	17.360	CONSORCIO VRAEM	Nº 003-2020-NP-LMGG	115.289.00	62.372.80	49.280.20
20	AYACUCHO	LA MAR	SAMUGAR	CANTO GRANDE-PALMA DE ORO	11.680	CONSORCIO VRAEM	Nº 004-2020-NP-LMGG	76.545.00	61.236.00	43.927.00



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA MAR																																																																																																													
RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 06 DE MANTENIMIENTO RUTINARIO																																																																																																													
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2020																																																																																																													
Contratista: CONSORCIO QORYSAM					Contrato: N° 017-2020-NP-LMGG																																																																																																								
Supervisor: JVP-LA MAR					Fecha Inicio: 06/07/2020																																																																																																								
Objetos: PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO					Fecha Termin: 30/12/2020																																																																																																								
Camino/Vialidad: TAMBO-VICUS-OBNO ALTO					Plazo: 5.933 MESES																																																																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>MONTOS</th> <th>NETO</th> <th>IGV</th> <th>BRUTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contractual</td> <td>50.506.81</td> <td>8.081.59</td> <td>58.588.40</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>50.506.81</td> <td>8.081.59</td> <td>58.588.40</td> </tr> </tbody> </table>										MONTOS	NETO	IGV	BRUTO	Contractual	50.506.81	8.081.59	58.588.40	TOTAL	50.506.81	8.081.59	58.588.40																																																																																								
MONTOS	NETO	IGV	BRUTO																																																																																																										
Contractual	50.506.81	8.081.59	58.588.40																																																																																																										
TOTAL	50.506.81	8.081.59	58.588.40																																																																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N° de Valorización</th> <th>Valorización</th> <th>Adelanto en efectivo</th> <th>Adelanto</th> <th>Amortización</th> <th>Rep. Val.Ordin. Del. (Real)</th> <th>Neto</th> <th>IGV</th> <th>Valorización a pagar</th> <th>Avance Económico</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>Actual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adelanto en efectivo</td> <td></td> <td>0.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valorización N° 01</td> <td>7,896.93</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>7,896.93</td> <td>1,414.25</td> <td></td> <td>9,311.18</td> <td>15.72%</td> </tr> <tr> <td>Valorización N° 02</td> <td>8,418.14</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>8,418.14</td> <td>1,516.26</td> <td></td> <td>9,934.40</td> <td>16.95%</td> </tr> <tr> <td>Valorización N° 03</td> <td>8,418.14</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>8,418.14</td> <td>1,516.26</td> <td></td> <td>9,934.40</td> <td>16.95%</td> </tr> <tr> <td>Valorización N° 04</td> <td>8,605.20</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>8,605.20</td> <td>1,548.54</td> <td></td> <td>10,153.74</td> <td>16.96%</td> </tr> <tr> <td>Valorización N° 05</td> <td>8,605.20</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>8,605.20</td> <td>1,548.54</td> <td></td> <td>10,153.74</td> <td>16.96%</td> </tr> <tr> <td>Valorización N° 06</td> <td>8,605.20</td> <td></td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>8,605.20</td> <td>1,548.54</td> <td></td> <td>10,153.74</td> <td>16.96%</td> </tr> <tr> <td>Parcial</td> <td>50,506.81</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>50,506.81</td> <td>9,091.59</td> <td></td> <td>59,598.40</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>										N° de Valorización	Valorización	Adelanto en efectivo	Adelanto	Amortización	Rep. Val.Ordin. Del. (Real)	Neto	IGV	Valorización a pagar	Avance Económico										Actual	Adelanto en efectivo		0.00								Valorización N° 01	7,896.93		0.00	0.00	7,896.93	1,414.25		9,311.18	15.72%	Valorización N° 02	8,418.14		0.00	0.00	8,418.14	1,516.26		9,934.40	16.95%	Valorización N° 03	8,418.14		0.00	0.00	8,418.14	1,516.26		9,934.40	16.95%	Valorización N° 04	8,605.20		0.00	0.00	8,605.20	1,548.54		10,153.74	16.96%	Valorización N° 05	8,605.20		0.00	0.00	8,605.20	1,548.54		10,153.74	16.96%	Valorización N° 06	8,605.20		0.00	0.00	8,605.20	1,548.54		10,153.74	16.96%	Parcial	50,506.81	0.00	0.00	0.00	50,506.81	9,091.59		59,598.40	100.00%
N° de Valorización	Valorización	Adelanto en efectivo	Adelanto	Amortización	Rep. Val.Ordin. Del. (Real)	Neto	IGV	Valorización a pagar	Avance Económico																																																																																																				
									Actual																																																																																																				
Adelanto en efectivo		0.00																																																																																																											
Valorización N° 01	7,896.93		0.00	0.00	7,896.93	1,414.25		9,311.18	15.72%																																																																																																				
Valorización N° 02	8,418.14		0.00	0.00	8,418.14	1,516.26		9,934.40	16.95%																																																																																																				
Valorización N° 03	8,418.14		0.00	0.00	8,418.14	1,516.26		9,934.40	16.95%																																																																																																				
Valorización N° 04	8,605.20		0.00	0.00	8,605.20	1,548.54		10,153.74	16.96%																																																																																																				
Valorización N° 05	8,605.20		0.00	0.00	8,605.20	1,548.54		10,153.74	16.96%																																																																																																				
Valorización N° 06	8,605.20		0.00	0.00	8,605.20	1,548.54		10,153.74	16.96%																																																																																																				
Parcial	50,506.81	0.00	0.00	0.00	50,506.81	9,091.59		59,598.40	100.00%																																																																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>MULTAS</th> <th>N°</th> <th>MESES</th> <th>MONTOS</th> <th>CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>AGOSTO</td> <td>0.00</td> <td>- Incumplimiento de 01 personal de campo el día 06/07/2020</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>0.00</td> <td>- no tiene penalizaciones</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>3</td> <td>OCTUBRE</td> <td>0.00</td> <td>- no tiene penalizaciones</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>4</td> <td>NOVIEMBRE</td> <td>0.00</td> <td>- no tiene penalizaciones</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>5</td> <td>DICIEMBRE</td> <td>0.00</td> <td>- no tiene penalizaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										MULTAS	N°	MESES	MONTOS	CONCEPTO	1	1	AGOSTO	0.00	- Incumplimiento de 01 personal de campo el día 06/07/2020	2	2	SEPTIEMBRE	0.00	- no tiene penalizaciones	3	3	OCTUBRE	0.00	- no tiene penalizaciones	4	4	NOVIEMBRE	0.00	- no tiene penalizaciones	5	5	DICIEMBRE	0.00	- no tiene penalizaciones				0.00																																																																		
MULTAS	N°	MESES	MONTOS	CONCEPTO																																																																																																									
1	1	AGOSTO	0.00	- Incumplimiento de 01 personal de campo el día 06/07/2020																																																																																																									
2	2	SEPTIEMBRE	0.00	- no tiene penalizaciones																																																																																																									
3	3	OCTUBRE	0.00	- no tiene penalizaciones																																																																																																									
4	4	NOVIEMBRE	0.00	- no tiene penalizaciones																																																																																																									
5	5	DICIEMBRE	0.00	- no tiene penalizaciones																																																																																																									
			0.00																																																																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TOTAL GRAL</th> <th>50,506.81</th> <th>0.00</th> <th>0.00</th> <th>50,506.81</th> <th>9,091.59</th> <th>59,598.40</th> </tr> </thead> </table>										TOTAL GRAL	50,506.81	0.00	0.00	50,506.81	9,091.59	59,598.40																																																																																													
TOTAL GRAL	50,506.81	0.00	0.00	50,506.81	9,091.59	59,598.40																																																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESERVACIONES</th> <th colspan="5">MONTOS DE LA VALORIZACION EN EL MES PRESENTE ES</th> <th>MONTOS A CANCELAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>APROBACIONES:</td> <td colspan="5"></td> <td>10,154.14</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="5"></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="5"></td> <td>Monto a pagar</td> </tr> </tbody> </table>										DESERVACIONES	MONTOS DE LA VALORIZACION EN EL MES PRESENTE ES					MONTOS A CANCELAR	APROBACIONES:						10,154.14							0.00							Monto a pagar																																																																								
DESERVACIONES	MONTOS DE LA VALORIZACION EN EL MES PRESENTE ES					MONTOS A CANCELAR																																																																																																							
APROBACIONES:						10,154.14																																																																																																							
						0.00																																																																																																							
						Monto a pagar																																																																																																							



000021



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA MAR
RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 06 DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2020

Compañía	MANCONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Control N°	005.000.000.000.000
Ubicación	VIA LA MAR	Fecha Inicio	06/07/2020
Proyecto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	Fecha Finis	30/12/2020
Código Vial	01.01.01.01.01.01	Plazo	9.833 HRS

MONTO	NETO	IVA	BRUTO
Adelanto	73.216,31	13.179,29	86.395,60
Adelanto	73.216,31	13.179,29	86.395,60
TOTAL	73.216,31	13.179,29	86.395,60

N° de Valorizaciones	Valorización	Adelanto en Efectivo	Real. Valoriz. Del Real	Neto	IVA	Valorización a pagar	Avance Económico
		Adelanto	Amortizado				Actual
Adelanto en efectivo		0,00					
Valorización N° 01	11.389,32	0,00	0,00	11.389,32	2.000,11	13.389,43	15,73%
Valorización N° 02	12.393,05	0,00	0,00	12.393,05	2.196,55	14.589,60	16,85%
Valorización N° 03	12.393,05	0,00	0,00	12.393,05	2.196,55	14.589,60	16,85%
Valorización N° 04	12.474,23	0,00	0,00	12.474,23	2.245,36	14.719,59	16,86%
Valorización N° 05	12.474,23	0,00	0,00	12.474,23	2.245,36	14.719,59	16,86%
Valorización N° 06	12.474,23	0,00	0,00	12.474,23	2.245,36	14.719,59	16,86%
Total	73.216,31	0,00	0,00	73.216,31	13.179,29	86.395,60	100,00%

CONCEPTO

N°	MES	MONTO	CONCEPTO
1	JULIO	1.200,00	1. Realización de 12 paradas de campo a día 06/07/2020 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 14/07/2020 (240,00; 04 paradas de campo a día 22/07/2020 (a: 240,00; 04 paradas de campo a día 30/07/2020 (a: 240,00; 04 paradas de campo a día 07/08/2020 (a: 120,00)
2	AGOSTO	0,00	1. No tiene paradas
3	SEPTIEMBRE	0,00	1. No tiene paradas
4	OCTUBRE	200,00	1. Realización de 12 paradas de campo a día 01/10/2020 (a: 100,00; 02 paradas de campo a día 08/10/2020 (a: 100,00; 02 paradas de campo a día 15/10/2020 (a: 100,00; 02 paradas de campo a día 22/10/2020 (a: 100,00)
5	NOVIEMBRE	800,71	1. Realización de 12 paradas de campo a día 01/11/2020 (a: 100,00; 02 paradas de campo a día 08/11/2020 (a: 100,00; 02 paradas de campo a día 15/11/2020 (a: 100,00; 02 paradas de campo a día 22/11/2020 (a: 100,00)
6	DICIEMBRE	0,00	1. No tiene paradas
7	ENERO	1.200,00	1. Realización de 12 paradas de campo a día 01/01/2021 (a: 100,00; 02 paradas de campo a día 08/01/2021 (a: 100,00; 02 paradas de campo a día 15/01/2021 (a: 100,00; 02 paradas de campo a día 22/01/2021 (a: 100,00)
Total	73.216,31	2.200,71	0,00

OBSERVACIONES

APROBACIONES:

Monto a cancelar: 86.395,60
Monto a pagar: 86.395,60

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA MAR
RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 06 DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2020

Compañía	MANCONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Control N°	005.000.000.000.000
Ubicación	VIA LA MAR	Fecha Inicio	06/07/2020
Proyecto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	Fecha Finis	30/12/2020
Código Vial	01.01.01.01.01.01	Plazo	9.833 HRS

MONTO	NETO	IVA	BRUTO
Adelanto	49.455,79	8.962,80	58.397,60
Adelanto	49.455,79	8.962,80	58.397,60
TOTAL	49.455,79	8.962,80	58.397,60

N° de Valorizaciones	Valorización	Adelanto en Efectivo	Real. Valoriz. Del Real	Neto	IVA	Valorización a pagar	Avance Económico
		Adelanto	Amortizado				Actual
Adelanto en efectivo		0,00					
Valorización N° 01	7.693,12	0,00	0,00	7.693,12	1.384,76	9.077,88	15,73%
Valorización N° 02	8.242,43	0,00	0,00	8.242,43	1.483,97	9.726,40	16,30%
Valorización N° 03	8.242,43	0,00	0,00	8.242,43	1.483,97	9.726,40	16,30%
Valorización N° 04	8.425,80	0,00	0,00	8.425,80	1.516,64	9.942,44	16,86%
Valorización N° 05	8.425,80	0,00	0,00	8.425,80	1.516,64	9.942,44	16,86%
Valorización N° 06	8.425,80	0,00	0,00	8.425,80	1.516,64	9.942,44	16,86%
Total	49.455,79	0,00	0,00	49.455,79	8.962,80	58.397,60	100,00%

CONCEPTO

N°	MES	MONTO	CONCEPTO
1	JULIO	1.200,00	1. Realización de 12 paradas de campo a día 06/07/2020 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 14/07/2020 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 22/07/2020 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 30/07/2020 (a: 100,00)
2	AGOSTO	30,00	1. Realización de 12 paradas de campo a día 06/08/2020 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 14/08/2020 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 22/08/2020 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 30/08/2020 (a: 100,00)
3	SEPTIEMBRE	200,00	1. Realización de 12 paradas de campo a día 06/09/2020 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 14/09/2020 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 22/09/2020 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 30/09/2020 (a: 100,00)
4	OCTUBRE	0,00	1. No tiene paradas
5	NOVIEMBRE	141,28	1. Realización de 12 paradas de campo a día 06/11/2020 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 14/11/2020 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 22/11/2020 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 30/11/2020 (a: 100,00)
6	DICIEMBRE	800,00	1. Realización de 12 paradas de campo a día 06/12/2020 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 14/12/2020 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 22/12/2020 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 30/12/2020 (a: 100,00)
7	ENERO	3.061,29	1. Realización de 12 paradas de campo a día 06/01/2021 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 14/01/2021 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 22/01/2021 (a: 100,00; 04 paradas de campo a día 30/01/2021 (a: 100,00)
Total	49.455,79	3.061,29	0,00

OBSERVACIONES

APROBACIONES:

Monto a cancelar: 58.397,60
Monto a pagar: 58.397,60



000022



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL PROVINCIAL DE LA MAR
RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 06 DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2020

Consejero:	SERVICIO QUEMISAL	Comisión N°:	00000000000000
Supervisor:	S.P. LA MAR	Fecha Inicio:	01/01/2020
Oficial:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	Fecha Fin:	30/12/2020
Centro Vial:	PE ANCHAY-GUALABARA PDS 21 001 AL 41 017 KM	Pago:	1 933 MILES

MONTOS	NETO	IGV	BRUTO
Contractual	73,842.37	13,309.63	87,152.00
TOTAL	73,842.37	13,309.63	87,152.00

N° de Valorizaciones	Valorización	Adelanto en el mes	Reaj. Validados Del Mes	Neto	IGV	Valorización a pagar	Avance Económico
		Adelanto	Amortizado				Actual
Adelanto en efectivo		0.00					
Valorización N° 01	11,502.15	0.00	0.00	11,502.15	2,173.26	13,675.41	15.73%
Valorización N° 02	12,323.73	0.00	0.00	12,323.73	2,316.27	14,640.00	16.83%
Valorización N° 03	12,323.73	0.00	0.00	12,323.73	2,316.27	14,640.00	18.83%
Valorización N° 04	12,323.73	0.00	0.00	12,323.73	2,316.27	14,640.00	20.83%
Valorización N° 05	12,323.73	0.00	0.00	12,323.73	2,316.27	14,640.00	22.83%
Valorización N° 06	12,323.73	0.00	0.00	12,323.73	2,316.27	14,640.00	24.83%
Pagado	73,842.37	0.00	0.00	73,842.37	13,309.63	87,152.00	100.00%

MULTAS	N°	MES	MONTO	CONCEPTO
1	1	AGOSTO	0.00	1- no se pagó
2	2	SEPTIEMBRE	0.00	2- no se pagó
3	3	OCTUBRE	0.00	3- no se pagó
4	4	NOVIEMBRE	0.00	4- no se pagó
5	5	DICIEMBRE	0.00	5- no se pagó
Total	5		0.00	

OBSERVACIONES: MONTO DE LA VALORIZACIÓN EN EL MES PRESENTE ES: 13,309.63
 MONTO A CANCELAR: 13,309.63

APROBACIONES:
 Fecha: 14/01/21



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL PROVINCIAL DE LA MAR
RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 06 DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Consejero:	SERVICIO QUEMISAL	Comisión N°:	00000000000000
Supervisor:	S.P. LA MAR	Fecha Inicio:	01/01/2020
Oficial:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	Fecha Fin:	30/12/2020
Centro Vial:	ANCHAY-GUALABARA PDS 21 001 AL 41 017 KM	Pago:	1 933 MILES

MONTOS	NETO	IGV	BRUTO
Contractual	66,182.55	11,907.45	78,090.00
TOTAL	66,182.55	11,907.45	78,090.00

N° de Valorizaciones	Valorización	Adelanto en el mes	Reaj. Validados Del Mes	Neto	IGV	Valorización a pagar	Avance Económico
		Adelanto	Amortizado				Actual
Adelanto en efectivo		0.00					
Valorización N° 01	10,295.42	0.00	0.00	10,295.42	1,954.56	12,250.00	15.73%
Valorización N° 02	11,021.42	0.00	0.00	11,021.42	2,084.56	13,106.00	16.83%
Valorización N° 03	11,021.42	0.00	0.00	11,021.42	2,084.56	13,106.00	17.93%
Valorización N° 04	11,021.42	0.00	0.00	11,021.42	2,084.56	13,106.00	19.03%
Valorización N° 05	11,021.42	0.00	0.00	11,021.42	2,084.56	13,106.00	20.13%
Valorización N° 06	11,021.42	0.00	0.00	11,021.42	2,084.56	13,106.00	21.23%
Pagado	66,182.55	0.00	0.00	66,182.55	11,907.45	78,090.00	100.00%

MULTAS	N°	MES	MONTO	CONCEPTO
1	1	AGOSTO	0.00	1- no se pagó
2	2	SEPTIEMBRE	0.00	2- no se pagó
3	3	OCTUBRE	0.00	3- no se pagó
4	4	NOVIEMBRE	0.00	4- no se pagó
5	5	DICIEMBRE	0.00	5- no se pagó
Total	5		0.00	

OBSERVACIONES: MONTO DE LA VALORIZACIÓN EN EL MES PRESENTE ES: 11,907.45
 MONTO A CANCELAR: 11,907.45

APROBACIONES:
 Fecha: 12/01/21





000024



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL PROVINCIA DE LA MAR
RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 06 DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
 CORRESPONDIENTE DEL DIAL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

Contenido	CONCEPTO ORDEN	Contenido 1°	110-2020-00000000
Subsector	100-000000	Contenido 2°	110-2020-00000000
Código	110-000000	Contenido 3°	110-2020-00000000
Código Vialidad	110-000000	Contenido 4°	110-2020-00000000

MONTOS	NETO	IGV	MULTA
Subtotal	45.979.00	8.204.35	53.784.00
TOTAL	45.979.00	8.204.35	53.784.00

N° de Valorizaciones	Valorización	Adelanto en Efectivo	Reaj. Val. (Debit. Del Real)	Neto	IGV	Valorización a pagar	Avance Económico
		Adelanto	Amortizado				Actual
Adelanto en efectivo		0.00					
Valorización N° 01	7.090.17	0.00	0.00	7.090.17	1.276.23	8.366.40	15.77%
Valorización N° 02	7.090.17	0.00	0.00	7.090.17	1.276.23	8.366.40	16.80%
Valorización N° 03	7.090.17	0.00	0.00	7.090.17	1.276.23	8.366.40	16.80%
Valorización N° 04	7.090.17	0.00	0.00	7.090.17	1.276.23	8.366.40	16.80%
Valorización N° 05	7.090.17	0.00	0.00	7.090.17	1.276.23	8.366.40	16.80%
Valorización N° 06	7.090.17	0.00	0.00	7.090.17	1.276.23	8.366.40	16.80%
Pagar	45.979.00	0.00	0.00	45.979.00	8.204.35	53.784.00	100.00%

MULTAS

N°	FECHA	MONTOS	CONCEPTO
1	2020-12-30	0.00	1. No tiene participaciones
2	2020-12-30	0.00	2. No tiene participaciones
3	2020-12-30	0.00	3. No tiene participaciones
4	2020-12-30	0.00	4. No tiene participaciones
5	2020-12-30	0.00	5. No tiene participaciones
6	2020-12-30	0.00	6. No tiene participaciones
7	2020-12-30	0.00	7. No tiene participaciones
8	2020-12-30	0.00	8. No tiene participaciones
9	2020-12-30	0.00	9. No tiene participaciones
10	2020-12-30	0.00	10. No tiene participaciones
11	2020-12-30	0.00	11. No tiene participaciones
12	2020-12-30	0.00	12. No tiene participaciones
13	2020-12-30	0.00	13. No tiene participaciones
14	2020-12-30	0.00	14. No tiene participaciones
15	2020-12-30	0.00	15. No tiene participaciones
16	2020-12-30	0.00	16. No tiene participaciones
17	2020-12-30	0.00	17. No tiene participaciones
18	2020-12-30	0.00	18. No tiene participaciones
19	2020-12-30	0.00	19. No tiene participaciones
20	2020-12-30	0.00	20. No tiene participaciones
21	2020-12-30	0.00	21. No tiene participaciones
22	2020-12-30	0.00	22. No tiene participaciones
23	2020-12-30	0.00	23. No tiene participaciones
24	2020-12-30	0.00	24. No tiene participaciones
25	2020-12-30	0.00	25. No tiene participaciones
26	2020-12-30	0.00	26. No tiene participaciones
27	2020-12-30	0.00	27. No tiene participaciones
28	2020-12-30	0.00	28. No tiene participaciones
29	2020-12-30	0.00	29. No tiene participaciones
30	2020-12-30	0.00	30. No tiene participaciones
31	2020-12-30	0.00	31. No tiene participaciones
32	2020-12-30	0.00	32. No tiene participaciones
33	2020-12-30	0.00	33. No tiene participaciones
34	2020-12-30	0.00	34. No tiene participaciones
35	2020-12-30	0.00	35. No tiene participaciones
36	2020-12-30	0.00	36. No tiene participaciones
37	2020-12-30	0.00	37. No tiene participaciones
38	2020-12-30	0.00	38. No tiene participaciones
39	2020-12-30	0.00	39. No tiene participaciones
40	2020-12-30	0.00	40. No tiene participaciones
41	2020-12-30	0.00	41. No tiene participaciones
42	2020-12-30	0.00	42. No tiene participaciones
43	2020-12-30	0.00	43. No tiene participaciones
44	2020-12-30	0.00	44. No tiene participaciones
45	2020-12-30	0.00	45. No tiene participaciones
46	2020-12-30	0.00	46. No tiene participaciones
47	2020-12-30	0.00	47. No tiene participaciones
48	2020-12-30	0.00	48. No tiene participaciones
49	2020-12-30	0.00	49. No tiene participaciones
50	2020-12-30	0.00	50. No tiene participaciones
51	2020-12-30	0.00	51. No tiene participaciones
52	2020-12-30	0.00	52. No tiene participaciones
53	2020-12-30	0.00	53. No tiene participaciones
54	2020-12-30	0.00	54. No tiene participaciones
55	2020-12-30	0.00	55. No tiene participaciones
56	2020-12-30	0.00	56. No tiene participaciones
57	2020-12-30	0.00	57. No tiene participaciones
58	2020-12-30	0.00	58. No tiene participaciones
59	2020-12-30	0.00	59. No tiene participaciones
60	2020-12-30	0.00	60. No tiene participaciones
61	2020-12-30	0.00	61. No tiene participaciones
62	2020-12-30	0.00	62. No tiene participaciones
63	2020-12-30	0.00	63. No tiene participaciones
64	2020-12-30	0.00	64. No tiene participaciones
65	2020-12-30	0.00	65. No tiene participaciones
66	2020-12-30	0.00	66. No tiene participaciones
67	2020-12-30	0.00	67. No tiene participaciones
68	2020-12-30	0.00	68. No tiene participaciones
69	2020-12-30	0.00	69. No tiene participaciones
70	2020-12-30	0.00	70. No tiene participaciones
71	2020-12-30	0.00	71. No tiene participaciones
72	2020-12-30	0.00	72. No tiene participaciones
73	2020-12-30	0.00	73. No tiene participaciones
74	2020-12-30	0.00	74. No tiene participaciones
75	2020-12-30	0.00	75. No tiene participaciones
76	2020-12-30	0.00	76. No tiene participaciones
77	2020-12-30	0.00	77. No tiene participaciones
78	2020-12-30	0.00	78. No tiene participaciones
79	2020-12-30	0.00	79. No tiene participaciones
80	2020-12-30	0.00	80. No tiene participaciones
81	2020-12-30	0.00	81. No tiene participaciones
82	2020-12-30	0.00	82. No tiene participaciones
83	2020-12-30	0.00	83. No tiene participaciones
84	2020-12-30	0.00	84. No tiene participaciones
85	2020-12-30	0.00	85. No tiene participaciones
86	2020-12-30	0.00	86. No tiene participaciones
87	2020-12-30	0.00	87. No tiene participaciones
88	2020-12-30	0.00	88. No tiene participaciones
89	2020-12-30	0.00	89. No tiene participaciones
90	2020-12-30	0.00	90. No tiene participaciones
91	2020-12-30	0.00	91. No tiene participaciones
92	2020-12-30	0.00	92. No tiene participaciones
93	2020-12-30	0.00	93. No tiene participaciones
94	2020-12-30	0.00	94. No tiene participaciones
95	2020-12-30	0.00	95. No tiene participaciones
96	2020-12-30	0.00	96. No tiene participaciones
97	2020-12-30	0.00	97. No tiene participaciones
98	2020-12-30	0.00	98. No tiene participaciones
99	2020-12-30	0.00	99. No tiene participaciones
100	2020-12-30	0.00	100. No tiene participaciones

OBSERVACIONES:

APROBACIONES:

MONTOS DE LA VALORIZACIÓN EN EL MES PRESENTE ES:

MONTOS A CANCELAR:

11.832.82

11.832.82



000025



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA MAR
RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 06 DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2020

Comentaria:	OPERAÇÕES GUBERNAL	Control N°:	19-2020-041000
Subsector:	OPERAÇÕES GUBERNAL	Fecha Inicio:	01/12/2020
Objeto:	PRESTACIONES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO	Fecha Término:	30/12/2020
Código Vial:	ADQUISICIÓN	Plazo:	5.000.000.000

MONTOS	NETO	IGV	BRUTO
Contrato:	11.251.48	1.433.21	12.684.69
TOTAL	11.251.48	1.433.21	12.684.69

N° de Valorizaciones	Valorización	Adelanto en Efectivo	Real. Valoriz. Del Mes	Neto	IGV	Valorización a pagar	Análisis Económico
		Adelanto	Amortizar				Actual
Adelanto en efectivo		0.00					
Valorización N° 01	12.356.48	0.00	0.00	12.356.48	2.332.17	15.288.65	15.73%
Valorización N° 02	13.881.92	0.00	0.00	13.881.92	2.488.73	16.370.65	16.82%
Valorización N° 03	13.881.92	0.00	0.00	13.881.92	2.488.73	16.370.65	16.82%
Valorización N° 04	14.190.44	0.00	0.00	14.190.44	2.554.28	16.744.72	16.88%
Valorización N° 05	14.190.44	0.00	0.00	14.190.44	2.554.28	16.744.72	16.88%
Valorización N° 06	14.190.44	0.00	0.00	14.190.44	2.554.28	16.744.72	16.88%
Parcial	63.291.68	0.00	0.00	63.291.68	12.583.81	75.875.49	16.88%

MULTAS	N°	FECHA	MONTOS	CONCEPTO
1	AGOSTO	2.00		no tiene paralización
2	SEPTIEMBRE	2.00		no tiene paralización
3	OCTUBRE	2.00		no tiene paralización
4	NOVIEMBRE	2.00		no tiene paralización
5	DICIEMBRE	2.00		no tiene paralización
Total Multas	5	10.00	10.00	

OBSERVACIONES:

APROBACIONES:

MONTOS A PAGAR:
 75.875.49
 16.88%



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA MAR
RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 05 DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2020

Comentaria:	SERVICIOS GUBERNAL	Control N°:	19-2020-041000
Subsector:	OPERAÇÕES GUBERNAL	Fecha Inicio:	01/12/2020
Objeto:	PRESTACIONES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO	Fecha Término:	30/12/2020
Código Vial:	TRABAJOS DE LA JARCA	Plazo:	4.3.000.000

MONTOS	NETO	IGV	BRUTO
Contrato:	15.493.42	1.936.82	17.430.24
TOTAL	15.493.42	1.936.82	17.430.24

N° de Valorizaciones	Valorización	Adelanto en Efectivo	Real. Valoriz. Del Mes	Neto	IGV	Valorización a pagar	Análisis Económico
		Adelanto	Amortizar				Actual
Adelanto en efectivo		0.00					
Valorización N° 01	5.246.58	0.00	0.00	5.246.58	948.08	6.215.66	6.98%
Valorización N° 02	17.556.61	0.00	0.00	17.556.61	3.160.19	20.716.80	23.25%
Valorización N° 03	17.556.61	0.00	0.00	17.556.61	3.160.19	20.716.80	23.25%
Valorización N° 04	17.556.61	0.00	0.00	17.556.61	3.160.19	20.716.80	23.25%
Valorización N° 05	17.556.61	0.00	0.00	17.556.61	3.160.19	20.716.80	23.25%
Parcial	75.493.42	0.00	0.00	75.493.42	13.583.82	89.077.24	23.25%

MULTAS	N°	FECHA	MONTOS	CONCEPTO
1	AGOSTO	2.00		no tiene paralización
2	SEPTIEMBRE	2.00		no tiene paralización
3	OCTUBRE	2.00		no tiene paralización
4	NOVIEMBRE	2.00		no tiene paralización
5	DICIEMBRE	2.00		no tiene paralización
Total Multas	5	10.00	10.00	

OBSERVACIONES:

APROBACIONES:

MONTOS A PAGAR:
 89.077.24
 23.25%





000027



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL PROVINCIAL DE LA MAR

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 06 DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2020

Contrato:	CONTRATO 001/2020	Contrato N°:	PRO-001/2020
Subcontrato:	NO	Fecha Inicio:	01-12-2020
Obra:	PAVIMENTACIÓN DE SERVIDOR DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	Fecha Término:	30-12-2020
Código Vial:	NO	Plazo:	0.00 MESES

MONEDAS	NITIO	NOV	NOVIO
CONTRATO	25.990.54	4.672.57	30.663.11
TOTAL	25.990.54	4.672.57	30.663.11

N° de Valorizaciones	Valorización	Adelanto en Efectivo	Reaj. Validación Del Reg.	Meta	NOV	Valorización a pagar	Porcentaje
Adelanto en efectivo	4.672.57	0.00	0.00	4.672.57	726.84	4.764.85	10.21%
Valorización N° 01	4.326.44	0.00	0.00	4.326.44	778.76	5.105.20	18.00%
Valorización N° 02	4.326.44	0.00	0.00	4.326.44	778.76	5.105.20	18.00%
Valorización N° 03	4.422.58	0.00	0.00	4.422.58	796.97	5.219.55	18.00%
Valorización N° 04	4.422.58	0.00	0.00	4.422.58	796.97	5.219.55	18.00%
Valorización N° 05	4.422.58	0.00	0.00	4.422.58	796.97	5.219.55	18.00%
Valorización N° 06	4.422.58	0.00	0.00	4.422.58	796.97	5.219.55	18.00%
Facila:	25.990.54	0.00	0.00	25.990.54	4.672.57	30.663.11	

MULTAS	N°	MES	MONTO	CONCEPTO
1	NOV	0.00	0.00	1. No tiene paralización
2	NOV	0.00	0.00	2. No tiene paralización
3	NOV	0.00	0.00	3. No tiene paralización
4	NOV	0.00	0.00	4. No tiene paralización
5	NOV	0.00	0.00	5. No tiene paralización
6	NOV	0.00	0.00	6. No tiene paralización
7	NOV	0.00	0.00	7. No tiene paralización
8	NOV	0.00	0.00	8. No tiene paralización
9	NOV	0.00	0.00	9. No tiene paralización
10	NOV	0.00	0.00	10. No tiene paralización
Total Gral	25.990.54	0.00	0.00	25.990.54 4.672.57 30.663.11

OBSERVACIONES

APROBACIONES

MONTO DE LA VALORIZACIÓN EN EL MES PRESENTE ES: 4.672.57

MONTO A CANCELAR: 4.672.57

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL PROVINCIAL DE LA MAR

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 06 DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2020

Contrato:	CONTRATO 001/2020	Contrato N°:	PRO-001/2020
Subcontrato:	NO	Fecha Inicio:	01-12-2020
Obra:	PAVIMENTACIÓN DE SERVIDOR DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	Fecha Término:	30-12-2020
Código Vial:	NO	Plazo:	0.00 MESES

MONEDAS	NITIO	NOV	NOVIO
CONTRATO	25.990.54	4.672.57	30.663.11
TOTAL	25.990.54	4.672.57	30.663.11

N° de Valorizaciones	Valorización	Adelanto en Efectivo	Reaj. Validación Del Reg.	Meta	NOV	Valorización a pagar	Porcentaje
Adelanto en efectivo	4.672.57	0.00	0.00	4.672.57	726.84	4.764.85	10.21%
Valorización N° 01	4.326.44	0.00	0.00	4.326.44	778.76	5.105.20	18.00%
Valorización N° 02	4.326.44	0.00	0.00	4.326.44	778.76	5.105.20	18.00%
Valorización N° 03	4.422.58	0.00	0.00	4.422.58	796.97	5.219.55	18.00%
Valorización N° 04	4.422.58	0.00	0.00	4.422.58	796.97	5.219.55	18.00%
Valorización N° 05	4.422.58	0.00	0.00	4.422.58	796.97	5.219.55	18.00%
Valorización N° 06	4.422.58	0.00	0.00	4.422.58	796.97	5.219.55	18.00%
Facila:	25.990.54	0.00	0.00	25.990.54	4.672.57	30.663.11	

MULTAS	N°	MES	MONTO	CONCEPTO
1	NOV	0.00	0.00	1. No tiene paralización
2	NOV	0.00	0.00	2. No tiene paralización
3	NOV	0.00	0.00	3. No tiene paralización
4	NOV	0.00	0.00	4. No tiene paralización
5	NOV	0.00	0.00	5. No tiene paralización
6	NOV	0.00	0.00	6. No tiene paralización
7	NOV	0.00	0.00	7. No tiene paralización
8	NOV	0.00	0.00	8. No tiene paralización
9	NOV	0.00	0.00	9. No tiene paralización
10	NOV	0.00	0.00	10. No tiene paralización
Total Gral	25.990.54	0.00	0.00	25.990.54 4.672.57 30.663.11

OBSERVACIONES

APROBACIONES

MONTO DE LA VALORIZACIÓN EN EL MES PRESENTE ES: 4.672.57

MONTO A CANCELAR: 4.672.57





000028



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL PROVINCIAL DE LA MAR

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 06 DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2020

Contrata	SEVICIOS DUMPS S.R.L.	Contrato N°	012 2020-012-000
Supervisor	LA MAR S.A.S.	Fecha Inicio	01/12/2020
Cliente	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL PROPIEDAD	Fecha Término	30/12/2020
Código Vial	AL 594-TO-000-000	Pagos	5.937 MILES 00

MUNICIPIO	NETO	IGV	BRUTO
CONTRATO	27.118.47	4.891.33	32.009.80
TOTAL	27.118.47	4.891.33	32.009.80

N° de Valorización	Valorización	Adelanto en Bimestre	Real. Valoriz. Del Mes	Neto	IGV	Valorización a pagar	Avance Económico
Adelanto en efectivo		0.00					Actual
Valorización N° 01	4,218.43	0.00	0.00	4,218.43	759.32	4,977.75	15.73%
Valorización N° 02	4,619.75	0.00	0.00	4,619.75	813.55	5,433.30	16.98%
Valorización N° 03	4,619.75	0.00	0.00	4,619.75	813.55	5,433.30	16.98%
Valorización N° 04	4,620.19	0.00	0.00	4,620.19	831.63	5,451.82	16.98%
Valorización N° 05	4,620.19	0.00	0.00	4,620.19	831.63	5,451.82	16.98%
Valorización N° 06	4,620.19	0.00	0.00	4,620.19	831.63	5,451.82	16.98%
Parcial	27.118.43	0.00	0.00	27.118.43	4.891.31	32.009.74	100.00%

MULTAS	N°	MES	MUNICIPIO	CONCEPTO		
1	1	AGOSTO	0.00	1- no tiene penalización		
2	2	SEPTIEMBRE	300.00	2- no tiene penalización		
3	3	OCTUBRE	0.00	3- no tiene penalización		
4	4	NOVIEMBRE	0.00	4- no tiene penalización		
5	5	DICIEMBRE	0.00	5- no tiene penalización		
TOTAL	27.118.43	0.00	0.00	27.118.43	4.891.31	32.009.74

OBSERVACIONES

APROBACIONES

MUNICIPIO DE LA VALORIZACION EN EL MES PRESENTE ES

MUNICIPIO A CANCELAR

5.451.81

5.337.55



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL PROVINCIAL DE LA MAR

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 06 DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2020

Contrata	SEVICIOS DUMPS S.R.L.	Contrato N°	012 2020-012-000
Supervisor	LA MAR S.A.S.	Fecha Inicio	01/12/2020
Cliente	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL PROPIEDAD	Fecha Término	30/12/2020
Código Vial	AL 594-TO-000-000	Pagos	5.937 MILES 00

MUNICIPIO	NETO	IGV	BRUTO
CONTRATO	27.118.47	4.891.33	32.009.80
TOTAL	27.118.47	4.891.33	32.009.80

N° de Valorización	Valorización	Adelanto en Bimestre	Real. Valoriz. Del Mes	Neto	IGV	Valorización a pagar	Avance Económico
Adelanto en efectivo		0.00					Actual
Valorización N° 01	4,218.43	0.00	0.00	4,218.43	759.32	4,977.75	15.73%
Valorización N° 02	4,619.75	0.00	0.00	4,619.75	813.55	5,433.30	16.98%
Valorización N° 03	4,619.75	0.00	0.00	4,619.75	813.55	5,433.30	16.98%
Valorización N° 04	4,620.19	0.00	0.00	4,620.19	831.63	5,451.82	16.98%
Valorización N° 05	4,620.19	0.00	0.00	4,620.19	831.63	5,451.82	16.98%
Valorización N° 06	4,620.19	0.00	0.00	4,620.19	831.63	5,451.82	16.98%
Parcial	27.118.43	0.00	0.00	27.118.43	4.891.31	32.009.74	100.00%

MULTAS	N°	MES	MUNICIPIO	CONCEPTO		
1	1	JULIO	0.00	1- no tiene penalización		
2	2	AGOSTO	0.00	2- no tiene penalización		
3	3	SEPTIEMBRE	300.00	3- no tiene penalización		
4	4	OCTUBRE	0.00	4- no tiene penalización		
5	5	NOVIEMBRE	0.00	5- no tiene penalización		
6	6	DICIEMBRE	0.00	6- no tiene penalización		
TOTAL	27.118.43	0.00	0.00	27.118.43	4.891.31	32.009.74

OBSERVACIONES

APROBACIONES

MUNICIPIO DE LA VALORIZACION EN EL MES PRESENTE ES

MUNICIPIO A CANCELAR

5.451.81

5.337.55





000029

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA MAR
RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 04 DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2020

Contrato N° 001-2020-MP-LAMAR
Fecha Inicio 01-09-2020
Fecha Término 30-12-2020
Píxel 0.003 M2/MS

MONTO	NETO	IGV	BRUTO
CONCEPTUAL	10,898.14	11,877.58	22,775.72
TOTAL	10,898.14	11,877.58	22,775.72

N° de Valorizaciones	Valorización	Adelanto en Efectivo	Reaj. Valoriz. Del Real	Neto	IGV	Valorización a pagar	Avance Económico
		Adelanto	Amortizado				Actual
Adelanto en efectivo		0.00					
Valorización N° 01	10,437.03	0.00	0.00	10,437.03	2,369.47	12,806.50	25.00%
Valorización N° 02	10,437.03	0.00	0.00	10,437.03	2,369.47	12,806.50	25.00%
Valorización N° 03	10,437.03	0.00	0.00	10,437.03	2,369.47	12,806.50	25.00%
Valorización N° 04	10,437.03	0.00	0.00	10,437.03	2,369.47	12,806.50	25.00%
Pagado	10,898.14	0.00	0.00	10,898.14	11,877.58	22,775.72	100.00%

MULTAS

N°	FECHA	MONTOS	CONCEPTO
1	SEPTIEMBRE	0.00	1. No tiene multas
2	OCTUBRE	0.00	1. No tiene multas
3	NOVIEMBRE	200.00	1. Insuficiencia de personal de seguridad vial para el control del COVID-19
4	DICIEMBRE	240.00	1. Insuficiencia de personal de seguridad vial para el control del COVID-19
		440.00	

Total Gral: 10,898.14 11,877.58 22,775.72

OBSERVACIONES

APROBACIONES

MONTOS DE LA VALORIZACIÓN EN EL MES PRESENTE ES

Monto a cancelar 22,775.72

Monto a pagar 19,025.50

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA MAR
RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 06 DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

Contrato N° 001-2020-MP-LAMAR
Fecha Inicio 01-09-2020
Fecha Término 30-12-2020
Píxel 0.003 M2/MS

MONTO	NETO	IGV	BRUTO
CONCEPTUAL	11,529.14	12,508.26	24,037.40
TOTAL	11,529.14	12,508.26	24,037.40

N° de Valorizaciones	Valorización	Adelanto en Efectivo	Reaj. Valoriz. Del Real	Neto	IGV	Valorización a pagar	Avance Económico
		Adelanto	Amortizado				Actual
Adelanto en efectivo		0.00					
Valorización N° 01	11,729.03	0.00	0.00	11,729.03	2,619.31	14,348.34	15.72%
Valorización N° 02	12,561.36	0.00	0.00	12,561.36	2,811.94	15,373.30	32.34%
Valorización N° 03	12,561.36	0.00	0.00	12,561.36	2,811.94	15,373.30	36.90%
Valorización N° 04	12,561.36	0.00	0.00	12,561.36	2,811.94	15,373.30	36.90%
Valorización N° 05	12,561.36	0.00	0.00	12,561.36	2,811.94	15,373.30	36.90%
Valorización N° 06	12,561.36	0.00	0.00	12,561.36	2,811.94	15,373.30	36.90%
Pagado	11,529.14	0.00	0.00	11,529.14	12,508.26	24,037.40	100.00%

MULTAS

N°	FECHA	MONTOS	CONCEPTO
1	AGOSTO	0.00	1. Insuficiencia de personal de seguridad vial para el control del COVID-19
2	SEPTIEMBRE	0.00	1. Insuficiencia de personal de seguridad vial para el control del COVID-19
3	OCTUBRE	0.00	1. Insuficiencia de personal de seguridad vial para el control del COVID-19
4	NOVIEMBRE	0.00	1. Insuficiencia de personal de seguridad vial para el control del COVID-19
5	DICIEMBRE	0.00	1. Insuficiencia de personal de seguridad vial para el control del COVID-19
		0.00	

Total Gral: 11,529.14 12,508.26 24,037.40

OBSERVACIONES

APROBACIONES

MONTOS DE LA VALORIZACIÓN EN EL MES PRESENTE ES

Monto a cancelar 24,037.40

Monto a pagar 14,951.50





000030



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL PROVINCIAL DE LA MAR

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 06 DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

CONTRATISTA	CONTRATACIONES Y CONTRATACIONES RELACIONADAS	CONTRATO N°	001-2020-11-0000000000
UBA S.A. S.A.	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO	FECHA FIRMADA	30/12/2020
UBA S.A. S.A.	UBA S.A. S.A.	FECHA FIRMADA	30/12/2020
UBA S.A. S.A.	UBA S.A. S.A.	FECHA FIRMADA	30/12/2020

MONEDAS	NETOS	IGV	BRUTO
CONTRATISTA	15.834.22	2.406.58	42.001.20
TOTAL	15.834.22	2.406.58	42.001.20

N° de Valorizaciones	Valorización	Adelanto en el mes	Adelanto	Amortización	Real. Valoriz. Del Mes	Neto	IGV	Valorización a pagar	Avance Económico
Adelanto en el mes		0.00							Actual
Valorización N° 01	5.836.88	0.00	0.00	0.00	5.836.88	586.88	6.423.76	13.73%	13.73%
Valorización N° 02	5.836.88	0.00	0.00	0.00	5.836.88	586.88	6.423.76	13.73%	13.73%
Valorización N° 03	5.836.88	0.00	0.00	0.00	5.836.88	586.88	6.423.76	13.73%	13.73%
Valorización N° 04	5.836.88	0.00	0.00	0.00	5.836.88	586.88	6.423.76	13.73%	13.73%
Valorización N° 05	5.836.88	0.00	0.00	0.00	5.836.88	586.88	6.423.76	13.73%	13.73%
Valorización N° 06	5.836.88	0.00	0.00	0.00	5.836.88	586.88	6.423.76	13.73%	13.73%
Parcial	35.834.22	0.00	0.00	0.00	35.834.22	6.423.76	42.001.20	100.00%	100.00%

MULTAS	N°	MES	MONTO	CONCEPTO
1	1	AGOSTO	0.00	1. No tiene parafirma
2	2	SEPTIEMBRE	0.00	2. No tiene parafirma
3	3	OCTUBRE	0.00	3. No tiene parafirma
4	4	NOVIEMBRE	0.00	4. No tiene parafirma
5	5	DICIEMBRE	0.00	5. No tiene parafirma
Total			0.00	

OBSERVACIONES	MONTO DE LA VALORIZACION EN EL MES PRESENTE ES	MONTO A CANCELAR
	0.00	0.00
APROBACIONES:	0.00	0.00

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL PROVINCIAL DE LA MAR

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 06 DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

CONTRATISTA	CONTRATACIONES Y CONTRATACIONES RELACIONADAS	CONTRATO N°	001-2020-11-0000000000
UBA S.A. S.A.	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO	FECHA FIRMADA	30/12/2020
UBA S.A. S.A.	UBA S.A. S.A.	FECHA FIRMADA	30/12/2020
UBA S.A. S.A.	UBA S.A. S.A.	FECHA FIRMADA	30/12/2020

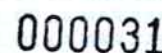
MONEDAS	NETOS	IGV	BRUTO
CONTRATISTA	15.834.22	2.406.58	42.001.20
TOTAL	15.834.22	2.406.58	42.001.20

N° de Valorizaciones	Valorización	Adelanto en el mes	Adelanto	Amortización	Real. Valoriz. Del Mes	Neto	IGV	Valorización a pagar	Avance Económico
Adelanto en el mes		0.00							Actual
Valorización N° 01	5.836.88	0.00	0.00	0.00	5.836.88	586.88	6.423.76	13.73%	13.73%
Valorización N° 02	5.836.88	0.00	0.00	0.00	5.836.88	586.88	6.423.76	13.73%	13.73%
Valorización N° 03	5.836.88	0.00	0.00	0.00	5.836.88	586.88	6.423.76	13.73%	13.73%
Valorización N° 04	5.836.88	0.00	0.00	0.00	5.836.88	586.88	6.423.76	13.73%	13.73%
Valorización N° 05	5.836.88	0.00	0.00	0.00	5.836.88	586.88	6.423.76	13.73%	13.73%
Valorización N° 06	5.836.88	0.00	0.00	0.00	5.836.88	586.88	6.423.76	13.73%	13.73%
Parcial	35.834.22	0.00	0.00	0.00	35.834.22	6.423.76	42.001.20	100.00%	100.00%

MULTAS	N°	MES	MONTO	CONCEPTO
1	1	AGOSTO	0.00	1. No tiene parafirma
2	2	SEPTIEMBRE	0.00	2. No tiene parafirma
3	3	OCTUBRE	0.00	3. No tiene parafirma
4	4	NOVIEMBRE	0.00	4. No tiene parafirma
5	5	DICIEMBRE	0.00	5. No tiene parafirma
Total			0.00	

OBSERVACIONES	MONTO DE LA VALORIZACION EN EL MES PRESENTE ES	MONTO A CANCELAR
	0.00	0.00
APROBACIONES:	0.00	0.00





La Regidora Yulay Paredes Arce señala, que cada centro poblado es responsable del tramo, pero emitió un Informe que fue con los alcaldes de los Centro Poblado a verificar, dentro de ellos están los regidores de la Municipalidad, Suprefecto y el equipo técnico de la Gerencia de Obras de Santa Rosa, yo se que a



000032



ustedes le han llegado informes que detallan y mandan una fotografía, por ejemplo del tramo Santa Rosa, Pataccocha y San José, en el informe nos dicen que incluso han hecho reforestación, la cual no hay reforestación no sé qué están haciendo con esas fotografías, bueno detallan bonito, igual que eso yo tengo una molestia con las empresas que están ejecutando, obviamente la culpa no es de usted, pero desde su instancia a mí me gustaría por favor, poner mano dura y hacer seguimiento, yo sé que en su Gerencia contamos con un supervisor o monitor que hace seguimiento porque hay señores o trabajadores que ni siquiera conocen al dueño o empresario, es mas no hay una dirección técnica, ellos no saben lo que están haciendo, nosotros hemos ido por ejemplo a la empresa marvi, hemos ido hasta Iribamba, lo cual la misma población nos manifiestan que nunca han llegado a ese sitio y las fotografías de mi informe no me dejara mentir que pues no se ha hecho un buen trabajo y por ultimo ni siquiera han limpiado las cunetas no han estado trabajando muy bien, sin embargo yo felicito su trabajo, no lo desmerezco pero si desde su instancia pongan más mano dura, que usted siempre este siendo seguimiento, no solo lo pido por Santa Rosa ya que en otras comunidades hay pero no me consta ya que no he llegado personalmente, pero si por favor yo le sugeriría eso Ingeniero.

El Regidor Ángel Quispe Ccorahua saluda al Ingeniero Rolando y le sugiere para este año en el caso de mantenimiento rutinario errores y esos errores para este año mejorarlos, por ejemplo cuando hemos hecho esa reunión para el inicio de obra Moyobamba del tramo Villa Aurora a Tixibamba, hemos tenido una reunión juntamente con las autoridades beneficiarias, con mi persona, con usted y con la contratista, me parece que se ha dado el resultado y debemos tener ese tipo de reunión, imagínese habido ese día participaciones de las autoridades beneficiarias y se ha cumplido, han dicho en su cara a la contratista y eso es muy bueno porque se logró que el contratista traiga su maquinaria (motoniveladora) y ese trabajo hemos hecho y la gente está contenta, esperemos ingeniero Rolando que en cada tramo tenemos que hacer ese tipo de reunión, entrega de terreno y de lo contrario siempre va salir mal el trabajo.

El alcalde encargado al respecto manifiesta que existe varias observaciones es sobre el avance físico de cada obra y sobre la asistencia y penalidades parece que no se adjuntado en su informe ya que no ha escuchado la penalidad del Tramo San Vicente - Rosario Pampa - Rosaspata - Nuevo Verlin, ya que usted es testigo señor gerente que un día hemos ido y no hemos encontrado ningún trabajador y no se ha escuchado ninguna penalidad, también en el tramo de Huallhua - Anyay - Pacobamba tampoco había ningún trabajador, yo quisiera información porque no hay penalidades ya que no hemos encontrado ningún trabajador y usted es testigo.

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres: En realidad nuestra provincia de La Mar es grande, físicamente es muy grande, es posible que ellos no se están abasteciendo de tal manera que, nosotros como regidores, siempre hemos estado de la mano con las autoridades, siempre nos han estado informando también siempre está haciendo saber al señor Raymundo algunas comunidades que no estaban en trabajo, nuestro trabajo es coadyubar a fiscalizar y también coadyubar en nuestros trabajos y la duda es esta cada comunidad lo que es Pasñato, Gidanito y el sector de Ahuaruchayocc, en esa zonas las carreteras son hermosas, físicamente he podido visitar, están bien conservadas pero esto se debe al trabajo de la comunidad ya que ellos tienen una faena anual programada en ese sentido mi duda es como podemos apoyar en estos trabajos ya que prácticamente el trabajo de la comunidad se lo llevan los trabajadores y es precisamente lo que reclaman las autoridades señalando de que hicieron tal tramo, y nadie nos paga y siempre han exigido hasta en Santa Rosa de que se les reconozca su trabajo ya que a veces los contratistas dicen que eso no va con ellos y sería bueno hablar antes de dar trabajo, decirles a los contratistas que a las comunidades que apoyan darles trabajo o darles algún incentivo, asimismo señalar que siempre hay una desinformación de los pueblos que no saben de qué tramo a que tramo ellos trabajan, entonces sería como una sugerencia apoyar y contratar a los trabajadores de la misma comunidad, otra



cosa es que siempre hay que tener un trabajo socializado, dinámico, si bien es cierto no nos abastecemos con personal sería bueno que trabajemos con las autoridades a fin que ellos siempre estén comunicados con nosotros y así poder ayudar en las inasistencias, penalidades que se puedan dar, la otra duda que tengo es que si ya las penalidades ya han sido canceladas que rumbo va a tomar es decir en qué cosa se va a efectivizar esas penalidades, si ya está penalizado todo en que vamos a invertir todo ese dinero. ----

El Gerente General señala una vez más recalcarles que en las sesiones de concejo siempre he pedido el apoyo de la Municipalidad Provincial de La Mar el año pasado 2020, hemos tenido dificultad con los distritos con sus alcaldes, sus regidores, sus funcionarios y de una manera humana siempre he pedido que coadyuben porque la gestión no solo es de una sino de todos sin embargo al final siempre hay resultados que salen negativos, lo que si quisiera para este año pedirles a cada uno de ustedes señores regidores que nos apoyen y si ustedes en sus visitas encuentran que falta personal ustedes están en su derecho, pueden levantar acta y en el mismo mes hacernos llegar a nosotros para poder aplicar la penalidad porque a veces hay regidores que puedan visitar y si no nos informan a nosotros no podemos como aplicar las penalidades por lo que nos tienen que comunicar a nosotros. Y respecto a la pregunta del regidor Iban Calucero Navarro Torres, que a dónde va el dinero de las penalidades pues está la cuenta como el rdr del instituto vial y sería bueno que, en una reunión, así como ustedes, el año pasado no hemos tenido muchas transferencias y el año pasado hemos empezado de julio a diciembre que son seis meses donde no habido mucho y con ustedes ya definiría sobre el destino del dinero. -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala que si las comunidades apoyan en este trabajo rutinario a ver si este año lo mejoramos incentivando lago a la población de razón colectiva porque si bien es cierto hemos tenido ese problema porque ya la comunidad a veces lo trabaja, a veces lo limpia y los trabajadores ya van cuando esta limpiado y la comunidad siempre dice que no reciben incentivos y apoyar de esa manera a la población porque las faenas comunales hacen una buena labor, en lo que es mi zona siempre se encuentra mantenido por eso siempre hablo bien de esas comunidades que mantenían bien su carretera, y se desconoce también de que a lugar están estos mantenimientos sería bueno que el panel se incluya para que de esta manera la comunidad o población tenga conocimiento, y por mi parte siempre estaré apoyando y estaré en constante comunicación con las autoridades de las comunidades que me corresponde. -----

El Regidor Efrain Martínez Atao señala que en el caso de Tambo tenemos tres tramos y a veces la parte de la movilidad no nos abastece para poder visitar semanal o mensualmente, en todo caso yo también quisiera sugerir a mis colegas regidores, que como ya dijeron la provincia es muy amplia territorialmente entonces más productividad a verificar los tramos en el proceso constructivo, porque de nada ya nos va servir hacer los informes u observaciones cuando ya s termino el trabajo, en ese sentido yo quisiera recomendar hacer todas las observaciones, se tienen que penalizar durante el proceso constructivo y si hemos tenido esas dificultades, felizmente creo q estamos en varios distritos, tal vez eso nos va facilitar para los tramos y también en mi caso he observado varias dificultades y es por eso que inmediatamente le comunico al Gerente de IVP para que tome cartas en el asunto y de solucionar en el proceso constructivo no esperar que se termine el trabajo, entonces este año tenemos un reto para ir mejorando todos los años en ese sentido todo el apoyo al ingeniero del IVP asimismo solicitarle que se nos convoque para las visitas y a mis colegas regidores coordinar con el gerente de IVP de cuando van hacer una visita, cómo va el avance periódicamente. -----

El Alcalde Encargado manifiesta bueno señor Gerente del Instituto Vial Provincial solo sugerirle que tome en consideración todas las recomendaciones que le están dando mis compañeros regidores ya que



000034



algunos de nosotros por falta de tiempo y por cuestión de trabajo no coordinamos, así como no vamos junto con usted. -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres manifiesta a manera de socializar, si bien nosotros nos movilizamos los hacemos con nuestros propios recursos dependiendo de cualquier movilidad que encontremos, así vamos a las inspecciones inopinadas, en verdad les felicito el trabajo que hacen pero también nosotros por nuestro lado fiscalizamos las obras a veces con nuestro propio recurso por lo que esto causa molestia y otras gerencias van con viáticos y a veces ellos duermen en hoteles y nosotros como regidor estamos durmiendo en la cabina del carro, porque solicito que nosotros también merezcamos si hay esa posibilidad a fin de poder adoptar recursos. Agregar también que no se quien está encargado de realizar los mantenimientos rutinarios y periódicos que se han ejecutado el año pasado, en ese entonces nosotros presentamos por escrito por lo que quisiéramos que el ingeniero responsable informe.

La Secretaria General señala al respecto al tema en consulta por el regidor Iban Calucero Navarro Torres, informar que en el tratamiento de despacho se tendrá al Ingeniero William Lloclla. -----



7.2. TRATAMIENTO DE DESPACHO: -----

7.2.1. Visto el despacho 01: Informe N° 959-2020-MPLM-SM-GI/WLLC de la Gerente de Infraestructura, remite informe situacional de mantenimiento periódico y rutinario. -----

El Gerente de Infraestructura informa sobre el estado situacional del servicio de mantenimiento periódico y rutinario concerniente del año 2020, según detalle:

- 1.- MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL PORVENIR PATAHUASI, DISTRITO DE ANCO – PROVINCIA DE LA MAR – REGION AYACUCHO.
- 2.- MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL CHILCAS ROSASPAMPA, DISTRITO CHILCAS – PROVINCIA DE LA MAR – REGION AYACUCHO.
- 3.- MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL DV. CANAL =IRIBAMBA, DISTRITO DE SAMUGARI – PROVINCIA DE LA MAR – REGION AYACUCHO.
- 4.- MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL USMAY = YANTA YANTA, DISTRITO DE TAMBO – PROVINCIA DE LA MAR – REGION AYACUCHO.
- 5.- MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL VICUS – DV. CHACCO, DISTRITO DE TAMBO – PROVINCIA DE LA MAR – REGION AYACUCHO.
- 6.- MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL SAN FRANCISCO – SANTA ROSA, DISTRITO DE AYNA – PROVINCIA DE LA MAR – REGION AYACUCHO.
- 7.- MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL BALCON – UNION CRISTOBAL, DISTRITO DE TAMBO – PROVINCIA DE LA MAR – REGION AYACUCHO.
- 8.- MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL LIMITE PROV. HUANTA – UCHURACCAY, DISTRITO DE TAMBO – PROVINCIA DE LA MAR – REGION AYACUCHO.
- 9.- MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL HUAYRAPATA – SANTA ROSA, DISTRITO DE ANCO – PROVINCIA DE LA MAR – REGION AYACUCHO.
- 10.- MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL HUAYLLAHURA – PUNQUICOCHA, DISTRITO DE ANCO – PROVINCIA DE LA MAR – REGION AYACUCHO.
- 11.- MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL NARANJAL – SAN MARTIN, DISTRITO AYNA – PROVINCIA DE LA MAR – REGION AYACUCHO.



Una vez realizado el informe por el Gerente de Infraestructura mencionan lo siguiente: -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala que es verdad, que hemos participado en las diferentes visitas de las obras de mantenimiento periódico, a veces participábamos juntamente con el monitor, en la cual nosotros a los contratistas le decíamos que tenían que cumplir su trabajo como tal, casi en la mayoría de los mantenimientos no se ha cumplido, lo cual, la lluvia esta que perjudica a las partes que no hicieron el zarandeo, son dificultades que hemos tenido el año pasado, mi duda es esta ya que si bien llegue hice llegar mi informe virtual N° 009-2020 cerca del mantenimiento rutinario de Iribamba, casi 26 kilómetros, en el cual no se encontró al residente, tampoco el inspector de servicio sin embargo las maquinarias si están okay, en ese sentido se ha aplicado la penalidad a la empresa que estaba a cargo el mantenimiento rutinario? -----

El Gerente de Infraestructura manifiesta que si efectivamente ese informe me llego a mi despacho, se realizará el informe y se notificara con una carta al contratista y supervisión para que puedan informarnos de porque no han estado presentes, déjeme revisarlo señor regidor y estaré haciendo llegar la documentación correspondiente a Secretaría General para ver si se ha aplicado la penalidad porque en este momento estamos en mantenimiento y si el documento se encuentra por aquí vamos a proceder a penalizarlo. -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala Ingeniero espero que nos haga llegar un informe al pleno de concejo a detalle para que nosotros tengamos conocimiento y nosotros podamos informar a nuestros compañeros los regidores y de esta manera tomar otras alternativas para este año. -----

El Alcalde Encargado: ¿El tema del plan unión cristal de Tambo en que se quedó ya que solo son diez perímetros faltando dos kilómetros, en qué situación se encuentra Ingeniero ya que los alcaldes de Qarhuapampa me preguntaron sobre la situación? -----

El Gerente de Infraestructura manifiesta a la Secretaria General, sería oportuno que me haga llegar un memorándum, para hacer un informe más técnico de las penalidades que me está solicitando y lo otro que el teniente alcalde me está solicitando del tramo unión cristal, pero verbalmente les informare que inicialmente estaba aprobado en su plan de trabajo y hacer mantenimiento en doce kilómetros el presupuesto también está de doce kilómetros, el mantenimiento esta de diez kilómetros y se han pagado solo por el mantenimiento de los diez kilómetros está en los informe detalladamente lo cual hare llegar al despacho de secretaria del alcalde para que puedan tomar conocimiento se han deducido dos kilómetros.

El Alcalde Encargado pregunta en qué situación se encuentra de Georgina, el camino vecinal provincia huanta Uchuraccay, aproximadamente doscientos kilómetros no lo han ejecutado de la entrada hasta la curva ya que algunos propietarios no quisieron, ¿en qué situación está? -----

El Gerente de Infraestructura manifiesta que a la entrada donde estaban ejecutando, informarle que esos 200 metros también se va a reducir, estamos en ejecución aun y se va a reducir el total. Se hizo llegar al regidor Efraín Martínez Atao, cuando se fue la maquinaria se fue ya haciendo el daño y se ha subsanado esas observaciones. -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala que también quisiera saber que empresas ya han empezado el mantenimiento porque nosotros sabemos algo de tres mantenimientos que no se ha iniciado en su debido tiempo, quisiéramos también que en la próxima nos informe y que sanciones ha merecido esa empresa, por tanto, estaria bien que todo ese informe nos lo hagan llegar de manera detallada al pleno de concejo. -----



000036



El Gerente de Infraestructura señala los informes del mantenimiento rutinario van a llegar la primera semana de febrero ya para ver eso los monitores están en campo si la empresa a merita una amonestación se va a hacer si el mantenimiento periódico se ha hecho se le va a hacer llegar como se la penalizado y cuantos metros.

El Regidor Efraín Martínez Atao: Recomendar al Ingeniero que hay que hacer en coordinación con los monitores hay que hacer más seguimiento para el tema de mantenimiento rutinario y bueno ayer se hizo una visita al tramo de Georgina límite entre la provincia de Huanta y no hemos encontrado a ningún trabajador pero según el plan de trabajo ya deberían de estar haciendo el trabajo de mantenimiento y hay tramos de la carretera que no están en óptimas condiciones y bueno se hizo el acta por lo que en ese sentido y si se tiene que penalizar se tendrá que hacerlo ya que a veces es la única forma donde la empresa recién se pone a trabajar entonces en ese sentido coordinar con los demás regidores para visitar a los diferentes tramos donde se está realizando el mantenimiento periódico de las carreteras. -----

El Gerente de Infraestructura señala que de esta semana por el contrato de los dos monitores que nos van a acompañar y de la camioneta, esta semana van a estar constante los dos monitores realizando el monitoreo de los tramos y vamos a hacer un cronograma de los mantenimientos para los cual pido a la señorita secretaria que me haga llegar un memorándum para hacerles llegar a su despacho y así ustedes tengan conocimiento que días van a ir los monitores a ver sus trabajos. -----

7.2.2. Visto el despacho 02: Informe N° 022-2021-MPLM-SM/A-GM de fecha 27 de enero de 2021, el Gerente Municipal de la entidad solicita suscripción del Convenio entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, cuyo objeto es la Transferencia Financiera para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Municipales en la Localidad de Santa Rosa, del Distrito de Santa Rosa - Provincia de La Mar - Departamento de Ayacucho". -----

El Gerente Municipal señala que mediante Informe N° 022-2021-MPLM-SM/A-GM de fecha 27 de enero de 2021, solicita suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, para el financiamiento del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Municipales en la localidad de Santa Rosa", cuyo antecedentes datan del taller de presupuesto participativo realizado el 22 de abril de 2019, en el que se aprobó por mayoría transferir a los 4 distritos de la Provincia de la Mar, el FONCOMUN provincial siendo beneficiarios los distritos de Anchiuay, Oronccoy, Santa Rosa y Tambo, por lo cual se programó transferir a la Municipalidad Distrital de Santa Rosa la suma S/. 200,000.00 (Doscientos mil soles), para el financiamiento del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Municipales en la localidad de Santa Rosa", por lo que solicita la autorización de realizar a la firma del convenio y aprobar mediante acuerdo de concejo para la realización de dicha transferencia. -----

Asimismo, existe un Informe N° 022-2021-MPLM-UP/MLT de fecha 27 de enero de 2021, la Responsable de Presupuesto de la entidad manifiesta que el ejercicio fiscal 2020 se programó transferir a los 4 distritos de acuerdo al Acta de taller de Presupuesto Participativo por resultado, la suma de S/. 2,000,000.00 (Dos Millones y 00/100 soles), distribuido a cada Municipalidad Distrital el importe de S/. 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 soles), por motivo de recorte presupuestal ocasionado por la emergencia sanitaria a causa del Covid-19, no se realizó dicha transferencia programada y para el año fiscal 2021 se proyectó transferir a los distritos la suma de S/. 1,000,000.00 (un millón y 00/100 soles), por la cual se programó transferir a la Municipalidad Distrital de San Rosa la suma de S/. 200,00.00 (Doscientos mil y 00/100 soles), para el financiamiento del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Municipales en la localidad de Santa Rosa", dicha solicitud se basa mediante Acta de Taller de Presupuesto participativo por resultados





000037

del ejercicio fiscal 2020 a nivel de la Provincia de La Mar de fecha 22 de abril de 2019, reunidos con las autoridades y representantes de los distritos de la Provincia de La Mar se trató como agenda el presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2020, realizando el sorteo precisando que los primeros 04 distritos que ejecutarán el presupuesto destinado para el año 2020 son Anchiway, Oronccoy, Santa Rosa y Tambo, para el año 2021 mediante sorteo se determinó que son Anco, Luis Carranza, Chilca y Samugari y para el año 2022 se determinó que son los distrito de San Francisco Chungui y San Miguel. -----

Una vez realizado el informe por el Gerente Municipal mencionan lo siguiente: -----

El Regidor Ángel Quispe Ccorahua señala que referente al presupuesto para los distritos me parece que no se ha cumplido solo teóricamente se confió y en la práctica no, la sugerencia es que se informe a los alcaldes de los distritos y a la población en general y porque nosotros no hacemos cada uno con ese presupuesto una obra, y así la población se va a informar. -----

El Regidor Efraín Martínez Atao señala que es básicamente consultarle sobre el distrito de Tambo si es que han transferido la partida económica esa es mi consulta. -----

El Gerente Municipal señala que el presupuesto participativo del año 2019 se ha programado una serie de transferencias, es decir recursos que se han transferido a los diferentes distritos y el año pasado debieron haber transferido a cuatro distritos Anchiway, Oronccoy, Santa Rosa y Tambo, tengo entendido que no se ha hecho ninguna transferencia, es de conocimiento que el año pasado hubo recorte presupuestal en los meses de marzo, abril, mayo y junio, en los dos primeros meses hubo un recorte hasta de un 45% en las municipalidades y La Mar no fue la excepción otra de las causas fue que ha salido la OSCE para la implementación de estas medidas de seguridad donde ha dispuesto que en las municipalidades o las unidades ejecutoras asuman el presupuesto en todas las obras ejemplo una obra que hayamos estado ejecutando de mayor envergadura que se dé un millón y digamos que esta obra no tenía un presupuesto para la implementación de sus equipos de protección entonces que se ha hecho, el estado faculta a que ellos presenten un plan para esta implementación con sus propios recursos asumir o pagar esta implementación entonces esta implementación ha hecho que no cumplan el tema de las transferencias, asimismo el año pasado tampoco hicieron la audiencia pública este año vamos a tener que realizarlo y si para este año estaba esto paralizado es por las causas que les indique pero este año tenemos que avanzar con el presupuesto que tengamos y tenemos que estar iniciando con el tema de las transferencias o en todo caso como señala el regidor Ángel Quispe Ccorahua hacernos presente con una intervención con una obra, pero en este caso en particular del año 2019 era pues que se haga la transferencia para la continuidad o construcción del segundo nivel del palacio municipal y tengo entendido que el año pasado se acercaron muchas veces y hubo la comprensión del distrito por este tema de la pandemia y ahora ya tenemos que ir avanzando con los compromisos seguramente en las próximas sesiones de concejo también estará exponiendo alguna transferencia o alguna obra que se van a ejecutar dando cumplimiento al presupuesto participativo del 2019. -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala que somos varios de los regidores que hemos visitado al distrito de Santa Rosa sabemos que el municipio está en plena ejecución, también tenemos la iglesia católica en el piso y algunas cosas que van a implementar en la iglesia yo creo que menester porque santa rosa lo merece, pero también el Alcalde se comprometió a cumplir y también estoy de acuerdo con el Regidor Ángel Quispe Ccorahua y es verdad que a muchos alcaldes se les transfiere y no hacen conocer a su pueblo y existen distritos que no han participado en el presupuesto participativo pero si están afectos para esta transferencia en esos lugares quizás hacer algún proyecto a nivel de centros poblados por lo



que estoy totalmente de acuerdo y mi pregunta es si nos van a transferir el dinero que no nos han transferido el año pasado pero si no hay ningún problema pienso que Santa Rosa no debería atrasarse. -

El Gerente Municipal manifiesta que los señores regidores las transferencias de ellos FONCOMUNES se hacen mensualmente las transferencias llegan aproximadamente del doce al quince de cada mes todas las programaciones que se realizan en todas las municipalidades todos los años se hacen en función a estimaciones basadas en las transferencias de los años anteriores y el MEF nos valida esa información y si no nos llegaron a transferir en marzo hubo una reducción fuerte y ya no nos han hecho la transferencia hasta el mes de diciembre y eso ya va a volver a llegar son transferencias mensuales en algunas oportunidades lo programado te pueden dar algo más pero en algunas otras te programan y te dan alguno menos entonces son programaciones estimadas y esa transferencia ya no se realiza y no lo ha hecho el Gobierno el año pasado para intentar solventar muchos gastos, la provincial tiene mucho personal y a muchos de ellos, por ley se le ha tenido que pagar mensualmente los que estaban en CAS, 726 y los nombrados han percibido normal su sueldo en la cual no todos llegaron a cancelar a su personal y que hicieron pues se promulgo Decretos Supremos extraordinarios para hacer pequeñas transferencias y cubrir estos gastos, mas no va llegar otro recurso del que está programado. -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres manifiesta que entonces mi inquietud es que si ya no nos van depositar del año pasado que hacemos, reducimos el presupuesto para los distritos que faltan aún o son casi la mayoría si bien era más o menos S/ 500 soles, entonces si no va ver del año pasado va ver reducción o no se va a atender a algunos distritos? -----

El Gerente Municipal señala que nosotros la atención vamos hacer de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, es decir cuánto de dinero tenemos y con cuanto los vamos a atender si es que nos llega más recursos continuaremos atendiendo y cumpliendo con lo dispuesto en el presupuesto participativo y nosotros vamos a informar en la audiencia pública en función a cuanto nos ha llegado de acuerdo a lo atendido esa va ser la modalidad del trabajo y si es que quisiéramos cumplir esto y hacer la transferencia total, nosotros como municipalidad o si queremos realizar alguna obra por administración directa, la atención va ser de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. -----

El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Respecto al tema solamente quería opinar si bien es cierto se va autorizar para la firma del convenio creo que en este tema no habría mucho discusión, lo que a mi interesa es que de qué manera la municipalidad la parte ejecutiva va priorizar algunos proyectos de impacto a nivel de San Miguel y de la provincia nosotros debemos pensar a ese nivel el estar discutiendo por quinientos mil soles creo que ya no es necesario en este momento eso le corresponde y si dicen como hay disponibilidad presupuestal se les va a dar pero también pensemos en proyecto de magnitud que se requiere y tenemos que colaborar nosotros también como regidores si en caso el ejecutivo requiere nosotros también estaremos apoyando en ese tema. -----

El Alcalde Encargado señala que existe unas actas donde se tienen un determinado presupuesto para la obra de Anchiuay, Oronccoy, Santa Rosa, Tambo, Anco, Luis Carranza, Chilcas, Samugari para el 2022, donde el compañero Efraín pide para San Francisco y Chungui, existen actas al respecto y entremos a votación señores regidores. -----

El Regidor Octavio Aivar Del Pino: Si bien es cierto lo que manifiesta, ahora nos estamos basando más que nada en lo que son las normas que se tienen y por tanto se tienen que hacer la distribución del presupuesto que le corresponde a cada distrito en cuanto se refiere al convenio mi persona no está en desacuerdo al contrario, sabemos que el distrito de Santa Rosa ha sido olvidado por muchas autoridades



y como vemos la iglesia está a medio construir y hay muchas obras que faltan a parte no creo que ninguno de nosotros nos opongamos a la firma del convenio y que se transfiera pues el presupuesto que realmente se lo merece y también se haga lo mismo con los demás distritos. -----

La Secretaria General: ¿Señores regidores entramos a votación si están de acuerdo con la firma del convenio referente al financiamiento del proyecto de ampliación y mejoramiento de los servicios municipales en las localidades de Santa Rosa, así como la autorización de la suscripción del mismo? ----

Regidor Teodosio Zamora Figueroa	De acuerdo.
Regidor Romnel Campos Bedoya.....	De acuerdo.
Regidor Efrain Martínez Atao	De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres.....	De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....	De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua	De acuerdo.
Regidor, Miguel Ángel Vila Romero	De acuerdo.
Regidor, Jorge Rolando Quispe Alvarado.....	De acuerdo.
Regidor, Octavio Aivar Del Pino.....	De acuerdo.

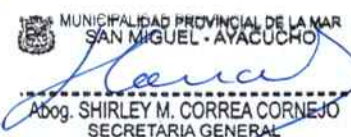
Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad **ACUERDO N° 003-2021-MPLM-SM/CM.** -----

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, cuyo objeto es la Transferencia Financiera para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Municipales en la Localidad de Santa Rosa, del Distrito de Santa Rosa - Provincia de La Mar - Departamento de Ayacucho", con código único de Inversión N° 2453068, por un monto de S/. 200,000.00 soles. -----
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, al Ing. **WILDER MANYAVILCA SILVA** - Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, para que en representación de la Municipalidad Provincial de La Mar, suscriba el Convenio entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, cuyo objeto es la Transferencia Financiera para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Municipales en la Localidad de Santa Rosa, del Distrito de Santa Rosa - Provincia de La Mar - Departamento de Ayacucho". -----
- ❖ **ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal de conformidad a sus competencias, realicen las coordinaciones necesarias para promover la suscripción del convenio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero del presente acuerdo. -----
- ❖ **ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, el presente para su conocimiento y fines pertinentes. -----

VIII. **CONCLUSIÓN:** -----

Siendo las 11:40 de la mañana, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal. -----


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
ALCALDE
TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA
Alcalde (o)


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Abog. **SHIRLEY M. CORREA CORNEJO**
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
ROMNEL CAMPOS BEDOYA
REGIDOR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
EFRAIN MARTÍNEZ ATAÓ
REGIDOR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

YULAY PAREDES ARCE
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

ANGEL QUISPE OCORAHUA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

MIGUEL ANGEL VILA ROJERO
REGIDOR

000040

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO

OCTAVIO AIVAR DEL PINO
REGIDOR